



Quarenta maravedis.

BELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL O
CROCIENTOS DIEZ Y OCHO,

en poder el Ex^{te} en la persona de D. Pe-
dro Ramon Nidal quien este Ayuntamiento
tiene acordado represente en este dia
sin perjuicio de la rendicion de Cuen-
tas q^a. el mismo deve dar como los
demas q^a. han acordado fonder ^{los} q^a.
haciendo responsable a esta Corporacion
q^a. la indiferencia con q^a. mira un asunto
q^a. devia tener ventilado mucho tiempo
ha. Librandose testimo^o de esta misio-
cion como provisional^o de todo lo acordado
concerniente a la rendicion de Cuentas q^a.
los fines q^a. me combengan. y sin perjui-
cio de q^a. p^o. el dia de mañana se ha-
ga citacion a todos los componentes
de este Ayuntamiento p^a. q^a. remediacion
no solo de los q^a. tienen acordado sino
tambien de los q^a. en este dia se determina
q^a. el dho Ayuntamiento. mediante a tra-
tarse de un negocio en q^a. es interesado
a responsable el individuo de esta Cor-
poracion D. Pedro Ramon Nidal Abanca,
p^a. q^a. quede agneta con libertad en la
determinacion q^a. deve recaer en fuerza
de las reclamaciones de los representes

